



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

*Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios 2009 y 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios 2009 y 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Adrián de Juarros, a 27 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Florencio Martínez Mediavilla